



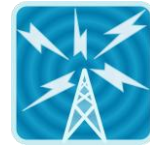
Presentación

En este Boletín sobre Derecho de las Telecomunicaciones presentamos una recopilación de la legislación relevante publicada en el diario oficial El Peruano en los últimos 30 días, también ponemos a su disposición la resolución española de la Comisión del mercado de las telecomunicaciones, por la que se crea la sede electrónica de la comisión.

Más adelante podrá ver un conjunto de noticias nacionales como internacionales referidas al sector, luego una nota publicada en el blog Lex Digitalis: *“Algunas notas sobre autorizaciones, concesiones y televisión digital”*.

Por último ponemos a su disposición, información acerca eventos y cursos de interés para el sector.

**División de Telecomunicaciones y Servicios Públicos
Iriarte & Asociados**



Sumilla

LEGISLACIÓN.

R.M. N° 468-2011-MTC/03
D.S. N° 054-2011-PCM
R.M. N° 423-2011-MTC/01
RES. N° 051-2011-PD/OSIPTEL
RES. N° 069-2011-PD/OSIPTEL

NOTICIAS.

Destacado: TRES CASERÍOS DEL DISTRITO DE SAN JACINTO RECIBIRÁN SEÑAL DE TELEVISIÓN PERUANA

Nacionales

ENERGÍA, TELEFONÍA E INTERNET COLAPSAN EN AYACUCHO
EL 74.3% DE LOS HOGARES PERUANOS TIENE UN TELÉFONO CELULAR, SEÑALA ENCUESTA DEL INEI
VECINOS DE SURQUILLO ESTARÁN MÁS SEGUROS GRACIAS A CONVENIO SUSCRITO ENTRE TELEFÓNICA Y LA MUNICIPALIDAD
DISPOSITIVOS MÓVILES BAJO CONTROL
LANZAN PROGRAMA PARA NO SATURAR LÍNEAS
SE RETRASAN INVERSIONES QUE MEJORARÍAN REDES DE COMUNICACIONES
FIBRA ÓPTICA LLEGA A CUSCO Y TELEFÓNICA PROMETE 1800 KM DE RED EN UN AÑO
ROBO DE CABLES HA AUMENTADO EN 158% CON RELACIÓN AL 2010

Internacionales

INTERNACIONAL: EXPERTOS AFIRMAN QUE NO HAY VÍNCULOS ENTRE CELULARES Y EL CÁNCER
ESPAÑA: ESPAÑA APRUEBA LA PORTABILIDAD MÓVIL EN UN DÍA
BOLIVIA: DIPUTADOS INICIAN DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE TELECOMUNICACIONES
MÉXICO: MAS REVISIA LEY DE TELECOMUNICACIONES
FRANCIA: FRANCIA PONDRÁ EN MARCHA UNA "TARIFA SOCIAL" DE INTERNET ANTES DE FIN DE AÑO
MÉXICO: COFETEL PIDE MÁS FACULTADES
CHILE: PROYECTO QUE REGULA ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES BUSCA CREAR MÁS COMPETENCIA EN EL MERCADO



ECUADOR: 9 MESES PARA EMPADRONAR LOS TELÉFONOS CELULARES
BRASIL: BRASIL ANUNCIA INTERNET DE BANDA ANCHA PARA CLASES
POPULARES DESDE OCTUBRE

DOCUMENTOS

LEX DIGITALIS: ALGUNAS NOTAS SOBRE AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y
TELEVISIÓN DIGITAL

EVENTOS

IEEE INTERNATIONAL CONFERENCE ON PEER TO PEER COMPUTING
SEMILLERO TELECOMUNICACIONES (2011-2)

CURSOS

V CURSO DESCENTRALIZADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN REGULACIÓN CON
ESPECIALIZACIÓN EN TELECOMUNICACIONES - REGIÓN SAN MARTÍN



Legislación

- **9 de Julio**

R.M. N° 468-2011-MTC/03

Aprueban número de hilos de fibra óptica para el Estado que se instalará en cumplimiento del D.S. 034-2010-MTC.

- **23 de Junio**

D.S. N° 054-2011-PCM

Decreto Supremo que aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.

R.M. N° 423-2011-MTC/01

Crean Comisión Sectorial encargada de emitir informe técnico sobre la Radiodifusión Sonora Digital Terrestre.

- **15 de Junio**

RES. N° 051-2011-PD/OSIPTEL

Modifican Anexo de la Res. N° 017-2011-PD/OSIPTEL que contiene clasificación y requisitos mínimos de los cargos de OSIPTEL.

- **12 de Junio**

RES. N° 069-2011-PD/OSIPTEL

Deniegan solicitud de ampliamos de plazo para que Telefónica del Perú S.A.A. presente su propuesta tarifaria para la fijación de tarifas tope aplicables al servicio de llamadas fijo-móvil.



ESPAÑA: SEDE ELECTRÓNICA DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Sede Electrónica de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE 21 DE JUNIO DE 2011, DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES, POR LA QUE SE CREA LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, creó el concepto de “sede electrónica”, justificado por “la necesidad de definir claramente la “sede” administrativa electrónica con la que se establecen las relaciones, promoviendo un régimen de identificación, autenticación, contenido mínimo, protección jurídica, accesibilidad, disponibilidad y responsabilidad”. El artículo 10.1 de la misma Ley define la sede electrónica como “aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias”. El apartado 3 del mismo artículo establece que “cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas”.

Por otra parte, el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, además de regular esta figura en sus artículos 3 al 9, determina específicamente en su artículo 3.2 que “las sedes electrónicas se crearán mediante Orden del Ministro correspondiente o Resolución del titular del Organismo Público, que deberá publicarse en el “Boletín Oficial del Estado””, determinando el contenido mínimo de esta norma aprobatoria.

Con ello se aportan a los ciudadanos garantías de plena certeza y seguridad que sólo alcanzaban parcialmente las oficinas virtuales que hasta el momento han venido canalizando las relaciones electrónicas con los ciudadanos.

A su vez, conforme a la disposición final cuarta del mismo Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, “los puntos de acceso electrónico pertenecientes a la Administración General del Estado o sus organismos públicos dependientes o vinculados en los que se desarrollan actualmente comunicaciones con terceros, propias de sede electrónica, deberán adaptarse, en el plazo de cuatro meses, contados a partir de la entrada en vigor de este Real Decreto, a lo dispuesto en el mismo para las sedes o, en su caso, subsedes, electrónicas, sin perjuicio de lo previsto en las disposiciones transitorias primera y segunda de este Real Decreto y en la disposición final tercera de la Ley 11/2007, de 22 de junio”.

En virtud de todo lo anterior, el Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en uso de las facultades que legal y reglamentariamente tiene encomendadas, resuelve:



Primero.

Creación de la Sede Electrónica de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Se crea la “Sede Electrónica de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones”, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, y en los artículos 3 a 9 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Dicha Sede será común a todos los órganos que integran la estructura de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, y estará disponible para todos los ciudadanos de forma permanente.

Segundo.

Características de la Sede Electrónica de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

La Sede Electrónica de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones tiene con las siguientes características:

- A) **Ámbito de aplicación:** El ámbito de aplicación de la Sede Electrónica de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones es, en general, la totalidad de las actuaciones, procedimientos, trámites y servicios a realizar por medios electrónicos en el marco de las funciones y competencias de esta Comisión y de sus relaciones con los ciudadanos y empresas y con otras Administraciones Públicas y Organismos Públicos, y que requieran la autenticación de la Administración Pública o de los ciudadanos por medios electrónicos, así como aquellos otros respecto a los que se decida su inclusión en la sede por razones de eficacia y calidad en la prestación de servicios a los ciudadanos; y en especial las actuaciones, procedimientos, trámites y servicios enumerados en el anexo I de la Resolución de la Presidencia de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 8 de mayo de 2008 (publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 134, de 3 de junio de 2008).
- B) **Dirección electrónica:** La dirección electrónica de referencia de la Sede Electrónica de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones es la siguiente: <https://sede.cmt.gob.es>, que será accesible directamente. No obstante lo anterior, y al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, la Sede Electrónica de esta Comisión es igualmente accesible a través del portal de Internet <http://www.cmt.es>; y el Registro Electrónico de esta Comisión es accesible tanto desde las dos direcciones electrónicas antes indicadas como desde su dirección electrónica específica: <https://registro.cmt.es>.
- C) **Titularidad:** La titularidad de la Sede Electrónica de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones corresponde a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

(...)

Fuente: IUSTEL

<http://j.mp/nrtLKA>



Noticias

Destacado

DE .COM A .LOQUEQUIERAS: EL CAMBIO RADICAL DE INTERNET

Internet abre sus puertas de par en par para recibir la mayor ampliación de sufijos que ha experimentado la red en sus años de existencia.

La Corporación para la Asignación de Nombres y Números (ICANN, por sus siglas en inglés) acordó este lunes incrementar dramáticamente el número de terminaciones genéricas que se pueden registrar en Internet, que actualmente está limitado a 22.

Después de seis años de negociaciones, el abanico de posibilidades se amplía desde una compañía (.bbc) hasta una ciudad (.londres), pero también puede incluir dominios como punto cosas o punto techo. Es decir, que a partir de 2012 las direcciones en internet podrían terminar prácticamente con cualquier palabra y en cualquier idioma.

Pero surgen dudas sobre el impacto que pueda generar esta medida, en particular por la palabras que utilizó el presidente y director ejecutivo de la ICANN, Rod Beckstrom, al anunciar la decisión: "nadie puede predecir hacia dónde nos llevará esta histórica decisión".

Según Beckstrom "la ICANN abre el sistema de dominios de Internet a las posibilidades sin límites de la imaginación humana", un mundo que para muchos analistas se presentan tan amplio como complejo.

Libertad

Desde la aparición del .com hace 26 años, los dominios han estado limitados principalmente en dos grupos: genéricos que actualmente son 22 (.org, .info, .cat.) y por países, que suman alrededor de 250 terminaciones (.es, .uk, .mx).

El principal cambio que se percibe habrá con la nueva medida es la libertad de acción que tendrán las personas, compañías o instituciones al momento de definir una terminación, como lo explicó a BBC Mundo Jordi Hinojosa, miembro del Consejo de Registradores de Dominios de Internet, CORE.

"Se trata de un hito importante, ya que permite a un usuario definir la determinación que mejor lo identifica, no como ocurre ahora que en muchos casos se tienen que conformar con un determinado dominio porque es el que está libre. Ahora podrán tener una terminación más representativa. A la larga, con el paso de los años, la gente lo encontrará normal".



Hinojosa reconoce que la medida impulsará un cambio en la mentalidad o la lógica con la que la gente accede a Internet, pero aclaró que se trata más de una evolución que de una revolución.

"Se trata de un paso importante para implementar lo que inicialmente se pensó que tenían que ser los nombres de los dominios, es decir, como una manera de identificar los contenidos y personas".

Es por eso que se considera que la nueva regulación podría ser particularmente atractiva para compañías o ciudades ya que les permitiría promocionar su nombre de una forma más directa. También se tratan de dos sectores que podrían hacer frente al elevado costo del trámite, unos US\$185.000 para presentar la solicitud para el uso de un sufijo nuevo y US\$25.000 anuales para mantenerlo operativo.

Límites

La ICANN anuncio que empezaba una campaña de comunicación sobre las implicaciones que tendrá la ampliación de los dominios con el objetivo de dar a conocer las ventajas que ofrece, pero también aclarar las limitaciones que existen.

Una de las preocupaciones es que el nuevo sistema se pueda prestar para que surjan nuevas formas de fraude en la red, una práctica bastante común y que a diario afecta a miles de usuarios. Sin tomar en cuenta el costo, cualquier persona podría crear dominios como .banco o .nuevofacebook para obtener datos privados de las personas.

"Necesitas tener un sistema de prevención de abuso de 24 horas al día los 7 días de la semana. Tiene que ser mucha más riguroso que el que está disponible en el mundo del .Com", advirtió Bruce Tonkin, director de estrategia de Melbourne IT, una compañía de servicio de registros.

"Para usar una analogía de la industria de construcción, será el equivalente a obtener un permiso para construir un rascacielos. Será tan meticuloso y tan costoso el trámite que muchas personas renunciarán a construir el edificio".

Hinojosa no considera que se trate de un problema tan drástico, pero está de acuerdo que ese será uno de los retos para el organismo regulador.

"Tiene que haber ciertos mecanismos para que tu marca esté protegida. No puede ser que si hay 500 dominaciones todo el mundo tiene que registrarse en todas ellas. Además cada vez hay menos *cyberokupas* porque saben que al final no van a sacar nada de provecho".

La ICANN no descarta un sistema de subasta para resolver la existencia de más de un aspirante como argumentos legítimos para registrar un dominio (Barcelona es una ciudad en España y en Venezuela, por ejemplo), pero son casos que analizará individualmente para encontrar una solución que beneficie a todas las partes.



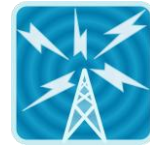
Pese a la muchas preguntas que surgen, Hinojosa cree que se trata de un cambio positivo ya que brinda a los usuarios más posibilidades.

"El sentido común prevalecerá. La mayoría seguirá usando los buscadores para acceder a la información, pero sabrán que si buscan algo en particular podrán buscar en .berlin o .madrid si lo que quieren es saber más de esas ciudades".

El reto es ahora para los usuarios, quienes tendrán que familiarizarse con el nuevo sistema y determinar su funcionalidad o si seguirá prevaleciendo en el futuro el uso del .com por defecto.

Fuente: BBC Mundo

<http://j.mp/IP7fi4>



Nacionales

TRES CASERÍOS DEL DISTRITO DE SAN JACINTO RECIBIRÁN SEÑAL DE TELEVISIÓN PERUANA

10 de Julio

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, informó que vienen trabajando un importante proyecto para brindarles señal de televisión peruana a los pueblos fronterizos de Tumbes, los cuales hasta la fecha sólo reciben señal de canales ecuatorianos.

Jaime Tandazo Purizaga, director ejecutivo de Telecomunicaciones de la dirección regional, indicó que el proyecto se denomina "Mantenimiento y reparación del sistema de televisión de Baja Potencia en los poblados Rica Playa, La Capitana y La Peña".

Fuente: Correo

<http://j.mp/qmmiyb>

ENERGÍA, TELEFONÍA E INTERNET COLAPSAN EN AYACUCHO

4 de Julio

La población ayacuchana se encuentra afectada por serias deficiencias en el servicio de telefonía celular e internet, además de un prolongado corte de energía que supero en tres horas y media el tiempo programado, el último domingo 03 de julio. (...)

Fuente: Correo

<http://j.mp/j2GATb>

EL 74.3% DE LOS HOGARES PERUANOS TIENE UN TELÉFONO CELULAR, SEÑALA ENCUESTA DEL INEI

27 de Junio

Al cierre del primer trimestre del presente año, el 74.3 por ciento de los hogares a nivel nacional disponían de telefonía móvil celular, lo que representó un aumento de 2.2 puntos porcentuales respecto a similar período del año anterior, que fue de 72.1 por ciento, informó hoy el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (...)

Fuente: Andina

<http://j.mp/qZaubO>

VECINOS DE SURQUILLO ESTARÁN MÁS SEGUROS GRACIAS A CONVENIO SUSCRITO ENTRE TELEFÓNICA Y LA MUNICIPALIDAD

27 de Junio

La Municipalidad de Surquillo y Telefónica suscribieron hoy un convenio de colaboración, mediante el cual unen esfuerzos con la finalidad de contribuir a mejorar las acciones de seguridad ciudadana en este distrito.



El convenio contempla la entrega de 90 teléfonos celulares con bolsas de minutos libres, lo que facilitará una comunicación inmediata, permanente y sin costo alguno a través de la Red Privada Movistar (RPM) entre las Juntas vecinales, Policía, y otros agentes de Seguridad Ciudadana de dicho distrito.

Fuente: ORBITA

<http://j.mp/neJTqi>

DISPOSITIVOS MÓVILES BAJO CONTROL

22 de Junio

(...)Cinco pasos

Para lograr una gestión integral del ambiente móvil, es esencial implementar cinco pasos. El primero, planificar el soporte para una amplia gama de dispositivos.

En este segmento, se multiplican las alternativas de sistemas operativos y ninguno puede quedar afuera de la estrategia.

El segundo paso es planear de cara al futuro, para determinar los requerimientos de seguridad y las condiciones necesarias para configurar y actualizar datos y mecanismos. Esto garantizará que el área de apoyo esté siempre preparada para atender cualquier solicitud de ayuda.

En tercer lugar, hay que establecer pautas para distintos tipos de usuarios. Es necesario educar a los empleados en el manejo aceptable que deberán dar a sus dispositivos y asegurarse que las políticas corporativas que se publiquen en tal sentido reflejen las diferencias que hay entre diferentes tipos de usuarios (el acceso otorgado a un alto ejecutivo probablemente tendrá un alcance mayor al concedido a un contratista).

En cuarto lugar, hay que aprovechar las herramientas que simplifican el control de las configuraciones y el acceso a los artefactos. Algunas, permiten una administración centralizada desde una única interfaz.

Por último, asegúrese de que los datos corporativos sean debidamente codificados y estén adecuadamente protegidos, en particular porque no es extraño que uno de los dispositivos sea robado o extraviado y, luego, su contenido sensible sea manipulado por terceros.

Fuente: El Peruano

<http://j.mp/o8lwy4>

LANZAN PROGRAMA PARA NO SATURAR LÍNEAS

21 de Junio



El Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Instituto Nacional de Defensa Civil iniciaron ayer una campaña que busca que, durante una emergencia causada por un desastre natural, la población se comunique a través de mensajes de texto, Internet o la línea 119, a fin de evitar la saturación de la telefonía.

Fuente: elComercio.pe

<http://j.mp/qH41iW>

SE RETRASAN INVERSIONES QUE MEJORARÍAN REDES DE COMUNICACIONES

21 de Junio

Empresas de telefonías móviles solicitan mayor presencia del Estado para dar luz verde a proyectos de infraestructura.

Mejorar la calidad en los sistemas de comunicaciones que les permita ampliar su resistencia ante un desastre natural, muchas veces está en manos de las autoridades, sin embargo, son las trabas burocráticas las que retrasan las inversiones en infraestructura para lograrlo, afirmó el director de Regulación de Telefonías Móviles (Claro), Juan Rivadeneyra.

“Hay muchas barreras para poder desarrollar proyectos de infraestructura en sistemas de comunicaciones. Actualmente existen inversiones que se retrasan porque existen trabas burocráticas municipales que no permiten su ejecución”, dijo. (...)

Fuente: Expreso.pe

<http://j.mp/qEJrwl>

FIBRA ÓPTICA LLEGA A CUSCO Y TELEFÓNICA PROMETE 1800 KM DE RED EN UN AÑO

15 de Junio

Bajo el marco de la primera etapa del proyecto Fibra Óptica de Los Andes, Cusco cuenta con banda ancha de alta velocidad, logro que implicó una inversión de 100 millones de dólares para el tendido de 400 kilómetros de fibra óptica que parten desde Arequipa, una gran porción de los 1.800 que Telefónica -junto a Internexa- tiene previsto desplegar en Perú durante el próximo año.

“Este proyecto expresa nuestra determinación de masificar el acceso al internet de banda ancha en el Perú y reafirma nuestro compromiso con la inclusión digital de cada vez más peruanos”, sostuvo Javier Manzanares Gutiérrez, presidente ejecutivo de Telefónica en el Perú, ante la prensa local. El proyecto contempla conectar a ocho departamentos de la sierra y la selva, lo que se traduce en un beneficio para más de 2,4 millones de peruanos.

Los usuarios también se beneficiarán de otras mejoras, como ampliación de la capacidad y cobertura de la telefonía fija y móvil. Las obras forman parte de la inversión de 1.500 millones de dólares que Telefónica confirmó en el país.



Fuente: Telesemana.com

<http://j.mp/rcfWEu>

ROBO DE CABLES HA AUMENTADO EN 158% CON RELACIÓN AL 2010

10 de Junio

Los delincuentes venden al peso cobre de conductores de telefonía y electricidad. Telefónica, Claro, Luz del Sur y Edelnor exigen penas con prisión efectiva.

El 13 del mes pasado, agentes policiales capturaron a Branny Alberto Carranza Gorbiña (22) cuando robaba 150 metros de cable telefónico en la zona de Sarita Colonia, en el Callao, acompañado de varios sujetos que luego huyeron. Solo tres días antes había sido condenado a tres años de prisión suspendida por robar, a fines de octubre, otros 50 m de cable de telefonía.

Fuente: elComercio.pe

<http://j.mp/k7fkDI>

Internacionales

INTERNACIONAL: EXPERTOS AFIRMAN QUE NO HAY VÍNCULOS ENTRE CELULARES Y EL CÁNCER

5 de Julio

La evidencia científica descarta cada vez más la posibilidad de una relación entre el uso de teléfonos celulares y el desarrollo de tumores cerebrales, a pesar de recientes declaraciones sobre el potencial cancerígeno de esos aparatos, indicó un nuevo estudio.

Una importante revisión de investigaciones anteriormente publicadas realizada por un comité de expertos de Gran Bretaña, EE.UU. y Suecia concluyó que no existe evidencia convincente para hablar de alguna conexión entre los teléfonos móviles y el cáncer. (...)

Fuente: elComercio.pe

<http://j.mp/qB8Pif>

ESPAÑA: ESPAÑA APRUEBA LA PORTABILIDAD MÓVIL EN UN DÍA

11 de Julio

24 horas serán suficientes para que los usuarios de telefonía móvil en España se cambien de operadora, eso sí, manteniendo su número: El Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) ha aprobado los nuevos procedimientos que permitirán que los clientes de las compañías de telefonía móvil dispongan de la portabilidad de su número en tan solo un día laborable.



De esta manera se dice adiós a los cuatro días que lleva realizar este intercambio en la actualidad: La portabilidad en un día laborable implica acortar los tiempos que maneja tanto el operador donante (operador que pierde su cliente) como el operador receptor (el que consigue el abonado de la competencia) en el proceso de la portabilidad, según ha informado la CMT. (...)

Fuente: Carlos García

<http://j.mp/oL4J0i>

BOLIVIA: DIPUTADOS INICIAN DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE TELECOMUNICACIONES

11 de Julio

El pleno de la Cámara de Diputados iniciará este lunes el tratamiento en grande y en detalle del Proyecto de Ley N° 474/2011-2012, “Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación”, así lo informó el diputado Javier Zavaleta (MAS-MSM).

“Se ha recibido durante cuatro semanas audiencias públicas para que diferentes instituciones puedan dar a conocer sus puntos de vista y se pueda recoger sus sugerencias en el Proyecto de Ley de Telecomunicaciones, es por eso que hoy (lunes) iniciamos el tratamiento en el pleno”, anunció.

Fuente: FMBOLIVIA.tv

<http://j.mp/nZLj7>

MÉXICO: MAS REvisa LEY DE TELECOMUNICACIONES

11 de Julio

El diputado del Movimiento al Socialismo (MAS), Marcelo Elio, admitió ayer que aún no se definió si la nueva Ley de Telecomunicaciones establecerá que los medios de comunicación difundan con carácter obligatorio los mensajes presidenciales, como establecía el primer proyecto de ley.

“Hay una corriente (dentro del MAS) que piensa así y otra que debería mantenerse, pero esto no es una novedad porque figura desde la primera Ley de Telecomunicaciones y era obligatorio y con sanciones si no se transmitían los mensajes presidenciales”, señaló en entrevista con Erbol. (...)

Fuente: Los Tiempos.com

<http://j.mp/pM6MRL>

FRANCIA: FRANCIA PONDRÁ EN MARCHA UNA "TARIFA SOCIAL" DE INTERNET ANTES DE FIN DE AÑO

11 de Julio



El gobierno francés convocó a los operadores de internet para poner en marcha una serie de servicios de banda ancha a precios accesibles.

El Gobierno francés convocó hoy a los operadores de telecomunicaciones para el próximo 13 de septiembre con el objetivo de poner en marcha antes de fin de año una "tarifa social de internet", con una serie de servicios de banda ancha por debajo de un techo de precio.

La convocatoria se produce tras el dictamen favorable a la instauración de esta "tarifa social" que hoy emitió la Autoridad de la Competencia francesa, según un comunicado conjunto de los departamentos de Industria y Economía Digital y de Comercio y Consumo.

Fuente: Vanguardia

<http://j.mp/pFeJPa>

MÉXICO: COFETEL PIDE MÁS FACULTADES

10 de Julio

La Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) ha enviado por lo menos cinco textos al Congreso de la Unión en los que propone y expone la necesidad de modificar el marco regulatorio y, con ello, dar más facultades de sanción a la Comisión.

Recientemente, el órgano regulador de las telecomunicaciones hizo un nuevo llamado a los legisladores para revisar las atribuciones de la Cofetel, "en aras de dotarla de facultades suficientes para sancionar de manera directa, suficiente, eficiente y expedita a los operadores que incumplan los estándares de calidad (de los servicios) frente a los consumidores".

La Cofetel carece de facultades para poder establecer sanciones directamente a los operadores, su facultad es únicamente la de opinar y proponer a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Una vez que propone una sanción, tanto la Cofetel como la SCT deben seguir la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, por lo que establecer una sanción a una empresa del sector puede llevar entre cuatro y seis meses. (..)

Fuente: El Economista.mx

<http://j.mp/nnCPYG>

CHILE: PROYECTO QUE REGULA ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES BUSCA CREAR MÁS COMPETENCIA EN EL MERCADO

9 de Julio

La ley buscaría el punto medio entre una mayor competencia de servicios y poder seguir viviendo en un ambiente libre de contaminación, gracias a la ubicación más parcelada de dispositivos.



El debate estaba siendo tratado desde hace meses, pero recién la semana pasada La Moneda puso urgencia a la ley que regula las antenas de telecomunicaciones, que esta semana se estuvo discutiendo en el Senado.

Fuente: emol.chile

<http://j.mp/ow659w>

ECUADOR: 9 MESES PARA EMPADRONAR LOS TELÉFONOS CELULARES

7 de Julio

Con el fin de aumentar las medidas de seguridad de usuarios de telefonía móvil en Ecuador, y para disminuir el índice de robo de equipo, desde el martes pasado empezó a regir el plazo para el empadronamiento de celulares en el país. El ministro de Telecomunicaciones, Jaime Guerrero, anunció hoy que todo celular deberá estar registrado, caso contrario se anulará el servicio a quienes no hayan cumplido con este requisito. (..)

Fuente: ElComerico.com

<http://j.mp/r5sjTk>

BRASIL: BRASIL ANUNCIA INTERNET DE BANDA ANCHA PARA CLASES POPULARES DESDE OCTUBRE

30 de Junio

El ministro de Comunicaciones de Brasil, Paulo Bernardo, anunció hoy que el plan de masificación de internet de banda ancha estará disponible dentro de noventa días, después de un acuerdo entre el Gobierno y las empresas operadoras de telecomunicaciones.

A finales de septiembre, las operadoras comenzarán a ofrecer el servicio de internet de un megabyte a un precio mensual de 35 reales (unos 22,4 dólares), comentó Bernardo en una rueda de prensa, después de firmar un acuerdo con las empresas de telecomunicaciones.

El precio, de acuerdo con el ministro, será el mismo tanto para las conexiones fijas o a través de las líneas móviles.

El servicio de "internet rápido" para las clases populares forma parte del Plan Nacional de Banda Ancha (PNBL, por su sigla en portugués), propuesto en el programa de Gobierno presentado por la presidenta, Dilma Rousseff, cuando se postuló para disputar las elecciones de octubre pasado.

Fuente: EFE

<http://j.mp/o9T7pe>



Documentos

LEX DIGITALIS: Algunas Notas sobre Autorizaciones, Concesiones y Televisión Digital

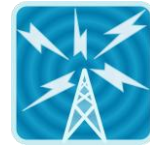
<http://j.mp/oEbUED>

Estas son unas notas para clarificar el dialogo sobre Licencias, Concesiones y Televisión Digital en el Perú:

Algunas veces se menciona que la facultad para la operación de los servicios de radiodifusión sonora es otorgada mediante concesión; el MTC en lo que respecta a los servicios de radiodifusión, ya sea sonora o por televisión, otorga autorizaciones; al hablar de concesión entraríamos al supuesto de que los servicios de radiodifusión son un servicio público (por lo cual el acceso a estos estaría supeditado al pago de una contraprestación por parte del usuario). Cabe precisar que al no ser servicios públicos, no cuentan con un ente regulador. **Es decir que plantear que la operación de servicios de radiodifusión sonora se otorga mediante concesión es un error conceptual.**

Respecto a las autorizaciones para operar los servicios de radiodifusión, existen dos formas de realizar el trámite de una autorización: la primera es por solicitud de parte y la segunda por concurso público (en los casos en los que las solicitudes superan el numero de frecuencias disponibles), en ambos casos la aprobación de la autorización para la prestación de servicios de radiodifusión se encuentra supeditada al cumplimiento de los requisitos señalados en el Reglamento de la LRTV y a que se encuentren frecuencias disponibles de acuerdo al PNAF, por lo que no se pueden asignar frecuencias para la operación de los servicios de radiodifusión de forma tan "libre" como se quiere hacer parecer. **Es decir no se trata solamente de "otorgar" sino de que haya "espectro" para otorgar.**

En lo referente a la Televisión Digital Terrestre se cuestiona que el Estado haya optado por el sistema brasilero-japonés; básicamente el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) opto por implementar este sistema ya que de acuerdo a la realidad geográfica y de acuerdo a los estudios técnicos era el que se podría implementar de forma optima en el Perú. **Un dato importante es que este es el estandard que ha tomado América Latina como base para**



Televisión Digital, y aun en el caso de los que escogieron otro estandar se pasaron al brasilero-japónes.

Es preciso mencionar, debido a su preocupación por la migración de los operadores de servicios de radiodifusión a la TDT, que de acuerdo a lo establecido en el Plan Maestro para la implementación de la TDT, se contemplan 2 modalidades, que son la transmisión simultánea en señal analógica y digital (2 canales) y la transmisión directa en digital. Los operadores que contaban con autorizaciones vigentes debían presentar sus manifestaciones de interés; por lo que a la fecha se han migrado 11 operadores de análogo a digital y se ha dispuesto la transición digital directa de otros 6. Según el cronograma establecido por el MTC, el plazo máximo para el fin de las transmisiones de televisión en señal analógica para el Territorio 01, (Lima y Callao), será el cuarto trimestre del 2020. En el caso del Territorio 02, (Arequipa, Cusco, Trujillo, Chiclayo, Piura y Huancayo), el cuatro trimestre del 2022. Mientras que en el Territorio 03 (Ayacucho, Chimbote, Ica, Iquitos, Juliaca, Pucallpa, Puno y Tacna), cuarto trimestre del 2024. Para las localidades no incluidas en los Territorio 01, 02, 03, será indefinido el plazo para el apagón analógico.

Para más información sobre Televisión Digital Terrestre:

<http://tvdigitalperu.mtc.gob.pe/>

Para más información sobre Autorizaciones de Radiodifusión:

<http://www.mtc.gob.pe/portal/comunicacion/concesion/index.htm>

Para más información sobre Concesiones:

<http://www.mtc.gob.pe/portal/comunicacion/concesion/concesiones.htm>

Con la Colaboración de Daniela Fernandez (Jefa de la División de Telecom de Iriarte & Asociados y Giancarlo Alvis, ex Jefe de la División de Telecom de Iriarte & Asociados)



Eventos

IEEE INTERNATIONAL CONFERENCE ON PEER TO PEER COMPUTING

Fecha: 31 de Agosto de 2011

Lugar: Delft University of Technology, Holanda

URL: <http://j.mp/nFMT5C>

Cursos

SEMILLERO TELECOMUNICACIONES (2011-2)

Objetivo: Presentar los elementos básicos de un sistema de telecomunicaciones teniendo en cuenta su historia, evolución, tendencias y desarrollo; de tal forma que al final del curso puedas interpretar y describir el proceso de transmisión de información en un Sistema de Telecomunicación.

Fecha: 20 Agosto 2011

Lugar: Antioquia, Colombia

URL: <http://j.mp/oAwIZG>

V CURSO DESCENTRALIZADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN REGULACIÓN CON ESPECIALIZACIÓN EN TELECOMUNICACIONES - REGIÓN SAN MARTÍN

Fecha inicio: jueves, 11 de agosto del 2011

Sedes de exámenes

Fecha: sábado 23 de julio del 2011, a las 9:00 am

Lugares:(a los inscritos seleccionados se les comunicará por correo electrónico la sede del examen)



Deberán llevar consigo al examen su DNI, un lápiz y borrador.

El Osiptel, en su objetivo de relacionarse con la academia y la sociedad en general, viene realizando, desde 1997 el curso de extensión universitaria en regulación con especialización en telecomunicaciones dirigido a alumnos y ex - alumnos de las carreras de economía, ingeniería y derecho.

En esta ocasión el Osiptel organiza su v curso descentralizado de extensión universitaria en regulación con especialización en telecomunicaciones - Región San Martín, comprometido con capacitar cada vez mejor a los potenciales profesionales del sector telecomunicaciones a nivel nacional. Por ello, se ha diseñado un curso 100% presencial, elevando la rigurosidad del programa con cursos de alto nivel y mayor especialización.

El curso constará de 05 semanas de sesiones presenciales donde se desarrollarán temas teóricos, herramientas de análisis y seguimiento así como soluciones de casos prácticos y talleres de discusión. La plana docente está compuesta por profesionales del Osiptel, en temas de regulación y competencia.



IRIARTE & ASOCIADOS

Jr. Miró Quesada 191 - Of. 510. Lima 01 – Perú.

Telefax (+511) 427 0383

<http://www.iriartelaw.com>

contacto@iriartelaw.com

©2011 Iriarte & Asociados.